



Acta de la Junta de Aclaración de Bases

**Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores
número STE-CDMX-IRN-001-2024**

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE”

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 08 de abril de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 1.7 y 3.1 de las Bases del procedimiento, relativo a la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE”**; con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas.

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Lic. Taiset Trejo Santos, Gerente de Servicios Generales, Guillermo Calderón Olvera, Subgerente de Servicios como “Área Requirente”, Mtro. Carlos Kegel Pacheco, Subgerente de Ingeniería como “Área Técnica”, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Licenciada Beatriz González Luna, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno y Esteban García Vargas, Contralor Ciudadano en representación de la Contraloría Ciudadana.

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los “Licitantes” y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. STE-CDMX-IRN-001-2024, se invitó a participar a las siguientes personas morales Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V. y Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V., y a la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya.



Encontrándose presentes el C. José Luis Aguilar Altamirano, en representación de la persona física Francisco Antonio Villaseñor Anaya; el C. Iván Mejía Martínez, en representación de la empresa Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V. y el C. Ernesto Huerta Rosas; en representación de la empresa Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.-----

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales y física que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 08 de abril de 2024.-----

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/cepicaConsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, la página no carga correctamente, se adjunta la evidencia de la impresión de pantalla obtenida.-----

A continuación, “**La Convocante**”, informa que no se recibieron preguntas por correo electrónico, por lo que se solicitó a los representantes de los participantes que manifestaran si tenían dudas acerca del contenido de las bases y los tres representantes respondieron que no tenían ninguna duda.-----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo **11 de abril de 2024** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de la presente Invitación Restringida; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por “La Convocante”, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large signature and the number '28'.



Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control así como del Contralor Ciudadano, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apege a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Lic. Taiset Trejo Santos Gerente de Servicios Generales	
Guillermo Calderón Olvera Subgerente de Servicios	
Mtro. Carlos Kegel Pacheco Subgerente de Ingeniería en representación de la Gerencia de Ingeniería y Tecnología	



Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Sandra Cabrera García En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	

Por la Contraloría Ciudadana	
Nombre y cargo	Firma
Esteban García Vargas Contralor Ciudadano	

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
Francisco Antonio Villaseñor Anaya	Nombre	<i>José Luis Apolo Plana</i>
	Cargo	<i>Representante</i>
	Firma	
Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.	Nombre	<i>IVAN MEDIA MARTINEZ</i>
	Cargo	<i>REPRESENTANTE</i>
	Firma	<i>Ivan M</i>



Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	Nombre	ERNESTO HUERTA
	Cargo	GER. LEGAL
	Firma	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-001-2024, "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE"; celebrada a las 17:30 horas del día 08 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number 8 and various scribbles]



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Registros

No.:	1	
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023	
Persona:	GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	GLA180502317	
Fecha de Resolución:	2024-01-25	
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCG//005/2024	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-13	
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	2	
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023	
Persona:	SURO, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	SUR831027314	
Fecha de Resolución:	2024-01-30	
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCG//006/2024	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-16	
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	3	
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023	
Persona:	EVOTRANS, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	EVO000414BA4	
Fecha de Resolución:	2024-02-21	
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCG//007/2024	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-03-07	
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	4	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials, located on the right side of the page.

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-806/2023
Persona: RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RMO181008EN9
Fecha de Resolución: 2023-09-12
Infracción: ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-10-03
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-803/2023
Persona: SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SAJ0801176H3
Fecha de Resolución: 2023-07-13
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-16
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona: LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.: LDI970213M93
Fecha de Resolución: 2023-07-11
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-08
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022
Persona: GENEBEST S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEN2007166E7
Fecha de Resolución: 2023-04-28
Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/002/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-05-31
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TTR180505P54
Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LLS170531EF1
Fecha de Resolución: 2023-12-15

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular: SCG/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BEX120903F35
Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: Francisco Antonio Villaseñor Anaya

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Selección de proveedor y contratista

Francisco Antonio Villaseñor Anaya

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'm', 'j', 'g', 'r']



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccionar el proveedor y contratista

Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '0' and various scribbles.]

Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:
Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selecciones de proveedores y contratistas

Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.

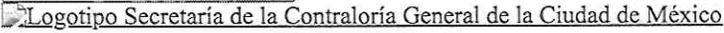
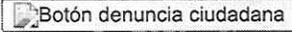
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'Q' and various scribbles.]



Toggle navigation

Inicio

- [Secretaría](#)
 - [Acerca de](#)
 - [Visión y Misión](#)
 - [Directorio](#)
 - [Marco Jurídico](#)
 - [Contacto](#)
 - [Boletines](#)
- [Trámites y Servicios | SCG-RETyS](#)
- [Transparencia](#)
 - [Información Relevante](#)
 - [Obligaciones comunes](#)
[Art. 121](#)
 - [Obligaciones específicas](#)
[Art. 123](#)
 - [Disposiciones Particulares](#)
[Art. 143, 146, 147 y 172](#)
- [Fiscalización](#)
- [Contraloría Ciudadana](#)
 - [Contraloría Ciudadana](#)
 - [Contraloría Social](#)
 - [Presupuesto Participativo](#)
- [Contraloría Móvil](#)
- [Atención Ciudadana](#)

LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS